

Memorándum 74/12

Régimen de información para Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2012

Mediante la RG 3387 la AFIP implementó un régimen de información de los aportes y retiros efectuados y los rendimientos obtenidos por los socios protectores de las SGR a partir del 1/1/2009¹.

Se deberán informar mensualmente datos generales del período y año y datos de cada socio protector mediante el aplicativo creado al efecto.

¹ La información correspondiente a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 se presentará hasta el 28/2/2013 por semestre calendario, segregada por cada mes comprendido.